

**JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 15-2015-00527

Teniendo en cuenta la manifestación de la demandada Nueva EPS (cd 2, archivo 1, fl 515), ofíciase a la IPS Colsubsidio Américas, para que a la mayor brevedad posible remita con destino al asunto de la referencia, copia de la historia clínica del señor Gonzalo Carvajal García (qepd), persona que se identificó en vida con la CC No. 79.285.817.

En la comunicación deberá precisarse que la respuesta deberá enviarse al correo institucional: [ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La parte actora deberá prestar la colaboración necesaria para que dicha IPS gestione lo solicitado, acreditando la radicación del oficio ante la prestadora de salud.

Cumplido lo anterior y obtenida la respectiva respuesta, ingresar el asunto al Despacho para fijar fecha para la audiencia de instrucción y juzgamiento.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado electrónicamente  
**CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ**  
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación  
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 64  
fijado el 24 de MAYO de 2023 a la hora de las  
8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar  
Secretario

Car

Firmado Por:  
Claudia Mildred Pinto Martinez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 016  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f57a26b1189b455e2dcce178c9ac42b68e28dad9d5f4d6ae01e66d4b6364544d**

Documento generado en 23/05/2023 04:56:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**